

# HERALDO DE ZAMORA

DIARIO DE LA TARDE

Miércoles 24 de Noviembre de 1897.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS  
Redacción y Administración: Teatro Principal.

Año II.—Núm. 289.



EL SEÑOR

## D. PAULINO ALONSO NARBÓN,

LICENCIADO EN MEDICINA Y CIRUJIA, MEDICO FORENSE DE ESTA CAPITAL Y SU PARTIDO, Y AUXILIAR DE LA PENITENCIARIA DE ESTA AUDIENCIA PROVINCIAL

Ha fallecido en el día de hoy, a las ocho menos cuarto de la mañana,

DESPUES DE RECIBIR LOS AUXILIOS ESPIRITUALES

R. I. P.

Los señores Presidente de la Audiencia provincial, Juez de Instrucción de esta capital, el Subdelegado de Medicina y Cirujía, y el Colegio de Médicos de esta ciudad; sus desconsolados hijos D. José, D. Paulino, D. Andrés, D. Manuel y D.<sup>a</sup> Agustina; su hermano don Manuel; hijos políticos, nietos, primos, sobrinos y demás parientes;

Ruegan á sus numerosos amigos se sirvan encomendarle á Dios en sus oraciones y asistir al funeral que, por el eterno descanso de su alma, se ha de celebrar en la Iglesia parroquial de San Vicente Mártir, mañana á las diez de la misma y acto seguido á la conducción del cadáver al Cementerio, por cuyo favor le vivirán eternamente agradecidos los invitantes.

El duelo se despide en el Camposanto.

Zamora 24 de Noviembre de 1897.

Casa mortuoria, Martínez Villergas, núm. 12.

NO SE REPARTEN ESQUELAS

## Asamblea española de la Cruz Roja.

SECCION DE ZAMORA

SEÑORES SOCIOS

(Continuación.)

- Don Enrique Santana.
  - » Francisco Prieto-Vega.
  - » Arturo Rodríguez.
  - » Ramón Robles.
  - » Tomás Alonso.
  - » Domingo Cid.
  - » Antonio Prieto.
  - » Adolfo Avedillo.
- Advertencia.—La lista quedará cerrada en el número de mañana.

## Montes públicos.

La Dirección general de Propiedades y Derechos del Estado, en cumplimiento de la Real orden del Ministerio de Hacienda, fecha 18 del actual, para que de cumplimiento al Real decreto del día 16 que insertamos en nuestro diario número 284 del día 18, ha dado las siguientes

instrucciones, á que ajustarán los pueblos el trámite de sus expedientes:

INSTRUCCIONES DICTADAS EN CUMPLIMIENTO DE LA REAL ORDEN DEL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 1897.

- 1.<sup>a</sup> El plazo para reclamar las excepciones á que se contrae el art. 1.<sup>o</sup> del decreto cuya copia precede, terminará el día 15 del mes de Febrero del próximo año de 1898.
- 2.<sup>a</sup> Las solicitudes habrán de presentarse en la Delegación de Hacienda de la provincia respectiva, dentro de indicado plazo, y con el oficio ó certificado del Ingeniero Jefe del Distrito forestal á que el monte corresponde, acreditando que éste se hallaba exceptuado de la venta por su especie y cabida antes de practicarse la nueva clasificación.
- 3.<sup>a</sup> Deberá acompañarse también á dichas solicitudes:
  - a.—Los títulos de propiedad de la finca cuya excepción se pida, y, en su defecto, una información hecha ante el Juez municipal con citación del Fiscal municipal, para acreditar que el pueblo viene disfrutando el predio como de aprovechamiento común ó de Propios, debiendo ser los testigos vecinos de los pueblos li-

mitroses que no se hallen interesados en el asunto ni tengan tacha legal.

b.—Declaración del ayuntamiento de no haber otros bienes exceptuados en el pueblo, bastantes para el aprovechamiento común á que la finca haya de destinarse.

c.—Certificación, expedida por el Secretario del ayuntamiento, del número de vecinos del pueblo, tomado del último censo de población, cuando la petición sea para el aprovechamiento común.

d.—Certificación expedida también por el Secretario del ayuntamiento, del número y clase de ganados, sacado del documento oficial que lo contenga.

e.—Certificación que exprese el resultado de la mensura, deslinde y clasificación de la finca, practicados por un perito designado por la Administración, al cual podrá asociarse otro que el ayuntamiento nombre si así lo desea, siendo de cuenta de éste el pago de ambos dentro de los diez días siguientes á la práctica de aquellas operaciones.

Quando la finca haya sido objeto de trabajos de tasación para la venta dispuestos por la Inspección facultativa de montes, el perito que los hubiese practicado será el representante de la Administración para el fin expresado en el párrafo anterior.

4.<sup>a</sup> No será admitida solicitud alguna que se presente sin llevar el oficio ó certificado de que habla la regla 2.<sup>a</sup>

5.<sup>a</sup> En el caso de que por cualquiera circunstancia no fuese posible acompañar á la solicitud de excepción alguno ó algunos de los documentos expresados en la regla 3.<sup>a</sup>, podrá utilizarse para este efecto la ampliación de plazo concedida por el art. 6.<sup>o</sup> de la Ley de 8 de Mayo de 1888, ó sean los cuatro meses siguientes al expresado día 15 de Febrero próximo.

6.<sup>a</sup> Los citados documentos deberán presentarse con índice duplicado, á fin de unir uno de los ejemplares de éste al expediente de su razón y devolver el otro á los interesados, después de consignar en él la fecha de la presentación y si los documentos son los que el mismo expresa.

7.<sup>a</sup> Terminado el plazo concedido para la presentación de solicitudes, se publicará en el Boletín oficial de la provincia una relación de las registradas, á fin de que si algún pueblo creyera que se había omitido su instancia pueda deducir en el preciso término de quince días la oportuna reclamación ante el Delegado de Hacienda.

8.<sup>a</sup> Al acordarse por el Ministerio de Hacienda la excepción solicitada de alguna dehesa boyal, aunque sea procedente de bienes de aprovechamiento común, ó al otorgarse la de esta clase de bienes, se hará con la precisa condición de que el pueblo favorecido ha de abonar al Estado el 20 por 100 del valor de la finca exceptuada.

9.<sup>a</sup> Si el pueblo interesado estimase que no debe abonar ese 20 por 100, po-

drá aceptar la Real orden en cuanto á la excepción, é interponer la oportuna demanda en la vía contencioso-administrativa en cuanto al pago de dicha cantidad; pero consignando desde luego en la Caja correspondiente el importe del primer plazo y después el de los demás, conforme vayan venciendo mientras dure el pleito.

El término para interponer dicha demanda, será el señalado ó que señalen en lo sucesivo las leyes y reglamentos de procedimientos para las reclamaciones económico-administrativas.

10.<sup>a</sup> La petición de las excepciones de que se trata compete exclusivamente á los ayuntamientos de los municipios dueños de los montes objeto de aquellas.

Quando la finca sea de un pueblo que por sí solo no constituya municipio, deberá ser representado por el ayuntamiento del término municipal á que corresponda.

En el caso de que el predio pertenezca á dos ó más municipios, la instancia podrá formularla el ayuntamiento de uno sólo de estos, pero debiendo hacer constar la conformidad y acuerdo de todos ellos.

11.<sup>a</sup> Las fincas vendidas y adjudicadas no pueden ser pedidas como de aprovechamiento común ó con destino á dehesa de pastos.

Tampoco pueden serlo los montes que estén clasificados como de utilidad pública.

Madrid 19 de Noviembre de 1897.—  
El Director general, Federico Requejo.

Una vez más felicitamos al Sr. Requejo, pues demuestra con la precedente instrucción, que es hombre práctico, y estudia con detenimiento los asuntos en que toma parte, llevando el convencimiento á los pueblos interesados de cómo deben justificar sus reclamaciones para que estas puedan serle beneficiosas.

## A LA MEMORIA

DEL SEÑOR

## D. Manuel Santamaría Ramos.

El hombre en esta vida es peregrino,  
y el áspero camino  
recorre sin cesar, y lucha, y brega,  
y al llegar á su término la vida  
por el dolor vencida,  
á su triste destino se doblega.

Se doblega, es verdad. Humilde ó fuerte  
se tributa á la muerte

el honor de rendirse á su grandeza;  
allí concluyen todos los anhelos,  
aspiraciones, duelos,  
de la materia humana y su flaqueza.

Toda esperanza tiene su amargura.

El fin? la sepultura.

Una cruz que bendice mi memoria,  
un Nombre respetado del olvido,  
y por él á Dios pido,  
porque su alma disfrute de la gloria!

C. W. M.

DOCTOR SVITOM... 289

**Remitido.**

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA.

Con esta fecha he dirigido al director de *El Correo de Zamora*, la siguiente rectificación, que si estima conveniente, le agradeceré se sirva dar á la publicidad en su periódico.

Le anticipa las gracias su afectísimo, seguro servidor, q. b. s. m.,

Enrique Calamita.

Sr. Director de *El Correo de Zamora*.

En el número de ayer me alude usted con mi nombre para esclarecer un hecho, acerca del cual su periódico no ha sido bien informado, y me creo en el deber de aclararlo.

Lo referido por el HERALDO, respecto á la recogida de los números de *El Motín*, es exacto en todas sus partes.

Comisionado por el señor Morante, ofrecí yo á don Fernando Canillas, que es la persona á quien alude el HERALDO, los ejemplares de dicho semanario algunos días antes de que llegasen á esta capital, y para cumplir este ofrecimiento me fueron entregados los destinados á la venta en presencia de las personas que V. cita; y particularmente, otro paquete con mayor número de ellos.

Le advierto de paso que no soy redactor del HERALDO y que mis conexiones con este periódico, son análogas á las que tuve con *La Cartilla Eclesiástica*, que durante varios años edité en mi establecimiento, con gran contento de su autor y el mio.

Con este motivo se ofrece de V. su servidor,

ENRIQUE CALAMITA.

**Información política del día.**

Servicio especial del HERALDO DE ZAMORA.

Madrid 23 de Noviembre de 1897.

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA.

Pasa como cosa corriente que en las entrevistas tenidas por los representantes de la producción peninsular y los individuos del Gabinete se ha llegado á una fórmula que permite un compás de espera en la definitiva solución del problema arancelario en la parte que afecta á la producción nacional.

Claro es que esta no será, al fin y al cabo, otra cosa que un medio para suavizar el carácter agudo del mal, á fin de llegar á la consagración del régimen.

La facultad de legislar en materia arancelaria en sus relaciones con el extranjero, concedida en absoluto á la Cámara insular, y el hecho de limitar estas facultades en las relaciones con la Metrópoli creando una comisión mixta que las regule, pues esto es, según por ahí se ha dicho, lo que se pretende, evitará por ahora el rompimiento entre el Gobierno y los comisionados.

Concretando más cuanto hemos oído, nos hacemos eco de la versión de varios amigos del Gobierno, los cuales aseguran que queda aún bastante tiempo por delante para llegar á establecer la reciprocidad comercial más ó menos aproximada entre Cuba y la Península, porque

en primer término tiene que establecerse el nuevo régimen político, votar las Cámaras insulares la autonomía arancelaria y concertar los tratados comerciales que esto pueda provocar.

Cuando se llegue á este punto se podrá nombrar una comisión mixta de peninsulares y antillanos encargada de redactar las bases para el concierto comercial entre las Antillas y la Península.

Es muy probable que algo de esto se proponga en el Consejo de ministros, que sigue deliberando á las siete de la tarde.

Parece que el señor Moret contestando á la carta del señor Maurá, dice que él no quiso decir otra cosa, que no solicitó, ni tuvo empeño en ser ministro de Ultramar.

La comisión ha visitado también al señor ministro de Hacienda, quien se ha manifestado más radical que el señor Moret, alegando que lo más interesante para el Gobierno es conseguir la paz en Cuba.

Sin embargo, el criterio de un ministro no es el de todo el Gobierno, y en el Consejo de esta tarde se expondrán todas las opiniones sobre el particular, y podrá ser que se llegue á una fórmula por la cual queden defendidos todos los intereses.

Los comisionados no han salido muy satisfechos de la entrevista con el señor Puigcerver, aunque alguno de ellos ha llegado á sospechar que el ministro de Hacienda se ha esforzado en presentarse muy radical, con el objeto de hacer resaltar más la autoridad del jefe del Gobierno obteniendo una fórmula de conciliación de sus compañeros de Gabinete.

Según nuestros informes, en la reunión celebrada por la junta electoral de conciliación conservadora, tratóse principalmente de las contingencias políticas á que pudiesen dar lugar las distintas actitudes reveladas con motivo de la concesión de la autonomía arancelaria á isla de Cuba.

Para los señores Pidal, Silvela, Cos-Gayón y Villaverde, no podía pasar inadvertida cuestión de tanta importancia, y examinándola en todos sus aspectos, reconocieron que es necesario meditar soluciones concretas, porque se trata, no de un asunto meramente político, sino de carácter nacional.

Al cambiar impresiones sobre los detalles de todo lo ocurrido en el asunto de la concesión de autonomía política, administrativa y arancelaria á la gran Antilla, mostráronse de completo acuerdo y convinieron en ocuparse nuevamente en el estudio de esta y otras cuestiones de vitalísimo interés para el país.

La Junta aplazó para sucesivas reuniones todo lo concerniente á trabajos electorales.

Hoy ha cumplimentado á S. M. la Reina Regente el diputado á Cortes, posibilista, don José Celleruelo.

Como anunciamos oportunamente, ya están viniendo á Madrid, con objeto de recibir instrucciones, los jefes provinciales de los conservadores del Directorio y del silvelismo.

Entre otros, llegó hoy el jefe del partido conservador de Asturias, señor marqués de Canillejas.

Para tratar de la jubilación de varios empleados y resolver otros asuntos de escasa importancia, se ha reunido hoy, presidida por el Sr. Pidal, la comisión de gobierno interior del Congreso.

No es exacto, según aseguran en los centros oficiales, que el Gobierno haya recibido nuevas noticias del general Primo de Rivera acerca de las negociaciones entabladas por el gobernador de Filipinas con los principales jefes de la rebelión.

El gobierno tiene pedidas amplias noticias sobre este importante asunto; pero hasta la fecha desconoce el verdadero estado de la negociación que indudablemente realiza con gran actividad el señor Primo de Rivera.

Asimismo ignora el gobierno cuántos y quiénes son los cabecillas que se disponen á rendirse reconociendo la soberanía de España sobre el Archipiélago filipino.

El marqués de Comillas ha conferenciado esta tarde con el señor Sagasta.

Parece que en esta entrevista han tratado de reformar algunos trasatlánticos más para destinarlos á hospitales flotantes que conduzcan enfermos de Cuba á la Península.

El Corresponsal.

**VARIIDADES**

DISCURSO RÁPIDO

SEÑORES:

Para trabajar en las paralelas se empieza por colocar las manos sobre las barras, poniendo los pulgares para dentro y los cuatro dedos restantes para fuera; los pies juntos, y en esta posición se eleva el cuerpo sobre las manos, siguiendo los pies reunidos y pendiendo naturalmente; procurando que el pecho sobresalga de los hombros, es decir, que haga convexidad para adelante.

Luego se permanece en esta postura hasta empezar á sentir fatiga. Esto constituye el primer ejercicio de paralelas.

Segunda: Puestos en la posición ya descrita, doblar y estender las piernas, (sin tocar en el suelo) varias veces.

Tercera: Recorrer de adelante atrás las barras marchando sobre las manos con movimiento alternativo, es decir apoyando una primero y luego la otra.

Cuarta: Recorrer las barras de atrás adelante por pequeños saltos sucesivos, sobre las dos manos á la vez, llevando siempre el cuerpo derecho y los pies juntos y pendientes.

Quinto: Después de recorrer así las barras hacer movimientos de oscilación adelante y atrás, los brazos firmemente

sujetos y desprenderse cayendo sobre la punta de los pies, doblando las rodillas ligeramente.

Sexto: Estando en la primera posición, esto es, suspendido de las barras, llevar las dos piernas bien apretadas una contra la otra por encima de la barra, sin tocarla, y pasando por delante de la mano que apoya en la misma barra; luego se pasa sobre la otra, y así sucesivamente.

Septimo: Se coloca el cuerpo en la primitiva posición y se le comunica un balanceo, ligero al principio, de adelante atrás y recíprocamente, el cual se va aumentando hasta coger el momento en que las piernas se encuentran más altas que las barras y entonces se salta por detrás y por encima de la barra derecha sin tocarla ni con los pies ni con el cuerpo. Ejecutar en seguida el mismo salto adelante, y se regresa al punto de partida por un salto de volteo.

Octavo: Besar la barra por detrás de la mano. Puesto en la postura primera, se deja descender el cuerpo lentamente entre las barras, doblando los brazos y las rodillas (para que los pies no toquen en el suelo) hasta que vuestra boca se encuentre á la altura conveniente para poder besar alternativamente cada barra detrás de las manos, y después elevaos hasta quedar en la primera actitud.

Noveno: Recorrer las barras abriendo las piernas hasta el punto de que dejen por dentro las paralelas. Esto se hace apoyándose sobre los puños y avanzando ya con movimientos alternos, ya simultáneos.

Décimo: Este ejercicio es peligroso, porque hay que salvar una gran distancia, apoyándose sobre las manos. Se hace de la siguiente manera: Apoyados en los extremos de las paralelas (sobre las manos) dais movimientos de vaiven al cuerpo, y después con un impulso rápido saltáis hasta el otro extremo de las barras cayendo sobre las manos. Es de necesidad tomar bien las distancias, porque de otro modo caeréis sobre las espaldas, dando un golpe peligroso en el suelo.

(Por la copia)  
RINCONETE.

Seguiremos mañana.

**Servicio postal.**

(DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE)

Madrid 23 de Noviembre de 1897.

Señor Director del HERALDO DE ZAMORA:

**De Barcelona.**

El capitán general llegó á bordo del *Montserrat*, después de las diez de la mañana, y al presentarse el general Weyler, ambos se abrazaron afectuosamente.

Weyler vestía uniforme de teniente general.

Al llegar al domicilio que se hospeda, fue vitoreado por un grupo de personas.

El general contestó diciendo: ¡Viva Cuba española! ¡Viva España con honra!

El muelle presenta aspecto menos animado que cuando la llegada de Polavieja á pesar de los grupos de carlistas y republicanos. El recibimiento ha sido muy inferior al que se le hizo al vencedor de Cavite, y no ha respondido á los afanes de los organizadores de la mani-

DOCTOR SALOM, Oculista. - San Andres, num. 38. Zamora.

Droguería del Farmacéutico Prada. Renova, 25, Frente á Viriato, Zamora.

festación, que la opinión imparcial considera como un fracaso.  
El general Weyler desembarcó á las diez y diez minutos, ocupando un carruaje al que seguían grupos vitoreándole. Weyler contesta con vivas á España, á la protección nacional y á Cuba española.

Nótase en las Ramblas la falta de colgaduras y de gente en los balcones. El aspecto de la ciudad ahora es normal.

La población tranquila, puede decirse indiferente ante la llegada de Weyler.

En los grupos se han repetido los vivas al ejército, á la marina y Cuba española.

### La carta de Maura

Excmo. Sr. D. Andrés Mellado.

Querido amigo: Leo en los periódicos de esta noche, donde reseñan la entrevista de los señores comisionados de El Fomento de la Producción Nacional con el señor ministro de Ultramar, que se atribuye á éste la siguiente frase:

«Precisamente ustedes saben que... heube de aceptar la cartera porque otros no la querían.»

Conozco cuán difícil es recoger con estricta fidelidad conceptos vertidos de viva voz, dificultad mayor cuando se hace un compendio. Sin ánimo pues, de censura, hago constar que no creo que el señor ministro afirmase lo que literalmente afirman las palabras subrayadas, porque ello es sustancial y profundamente inexacto.

Agradeceré mucho que publique usted estos renglones en el primer número de *La Correspondencia de España*; juntaré esta con las otras muchas obligaciones que para con usted me han impuesto sus bondades y su correspondido afecto.

Su amigo

A. Maura,

22 noviembre, 97, noche.

Realmente en todo esto no hay más que un error de palabras. El señor Maura tiene razón en lo que dice y el concepto del señor Moret ha sido mal traducido, pues lo que el ministro de Ultramar se proponía era afirmar que se encargó de aquel departamento por ruegos y solicitudes que no podía desatender, y no porque de su actitud partieran indicaciones de ningún género.

### Romero.

El día 10 del próximo Diciembre se reunirá la asamblea de los romeristas en Madrid.

El señor Romero Robledo dirigirá la convocatoria á sus amigos exponiéndoles concretamente su pensamiento político.

### A Zamora.

Ayer se han presentado al ministro de la Guerra los generales Ahumada, Moncada y Rubalcaba, éste último con objeto de despedirse para Zamora, de donde ha sido nombrado gobernador militar.

El Corresponsal.

### NOTICIAS

#### D. Paulino Alonso Narbón.

La penosísima enfermedad que hace tanto tiempo atormentaba al más antiguo de los médicos de la provincia, ha rendido al fin en la mañana de hoy el cuerpo del veterano de la ciencia, que no dejó su puesto de combate aun sintiendo el peso de los años, hasta que nublada la inteligencia y vencida la materia, tuvo que entregarse á los solícitos cuidados de sus amantes hijos y á los conocimientos de sus ilustrados compañeros, perdida la noción del propio conocimiento.

Con más de cincuenta años de práctica de la profesión médica, era el Sr. Narbón conocido y estimado en toda la provincia, que mañana sabrá con pena la triste nueva de su fallecimiento; á la

hora en que escribimos, ya es conocida en la capital, donde aun siendo esperada, ha causado penosa impresión.

A sus hijos, nuestros queridos amigos don Andrés Alonso y don Antolín R. Espina, á su respetable hermano el digno farmacéutico del Hospital provincial, á sus sobrinos y á la familia ausente, enviamos nuestro sincero pésame, deseándoles conformidad y cristiana resignación. Descansen en paz.

La prensa local y algunos periódicos de Madrid, anunciaron recientemente la llegada á nuestra capital, para el día 26, de los señores Salmerón, Muro, Azcarate y otras personalidades importantes del partido de fusión republicana, al objeto de celebrar un *meeting* de propaganda.

Debidamente autorizados por la junta local de dicho partido, podemos asegurar á nuestros lectores, que la noticia carece por completo de fundamento.

Anuncian los periódicos de Madrid que en las primeras elecciones generales de diputados á Cortes, presentará el partido de fusión republicana á don Rafael Prieto y Caules, por el distrito de Zamora.

Esta mañana á las nueve, y con asistencia de numerosos amigos de los señores de Fernández y Prieto Losada, se ha celebrado en San Vicente el oficio y misa de gloria correspondiente al sepelio de la niña de nuestro amigo el contador del ayuntamiento, don José Fernández, que en poco tiempo ha tenido la desgracia de perder dos hijos, víctimas de la epidemia del sarampión. Tanto el señor Fernández como su atribulada familia, saben con cuanta sinceridad nos asociamos á su dolor.

Una hora después cumplíamos el mismo penoso deber en la iglesia de San Juan, respecto de don Juan Petit, que pasan por el mismo doloroso trance de haber perdido también una de sus hijas. Reciba el señor Petit y su apreciable familia, nuestro sentido pésame.

LA ELEGANCIA EN EL TRATO SOCIAL.—REGLAS DE ETIQUETA Y CORTESANÍA EN TODOS LOS ACTOS DE LA VIDA; por la Vizcondesa de Bestard de la Torre.—He aquí el título de la nueva obra que acaba de publicarse por la casa editorial A. P. Guillot y C.<sup>as</sup>, de Madrid.

Lujosísimamente encuadrada y con un texto que responde á todas las necesidades sociales, forma un tomo de más de 300 páginas, y su precio de siete pesetas es exiguo, si se tiene en cuenta que es un libro ameno y necesario á toda familia que frecuente la sociedad.

Las inundaciones de Valencia con curiosísimas fotografías de la catástrofe y otras actualidades publica esta semana *Nuevo Mundo*, además de la adjudicación de 150 pesetas que distribuye entre sus compradores.

La Dirección general de Obras públicas ha desestimado el recurso de alzada interpuesto por la representación de la Empresa abastecedora de aguas de Zamora, contra la providencia del señor Gobernador que declaró la necesidad de la ocupación, para establecer andenes en la carretera de bajada á la estación de los ferrocarriles de Medina y Plasencia; quedando por tanto confirmada la providencia de aquella autoridad, de acuerdo con lo informado por la Jefatura de Obras públicas de la provincia.

Y ya que de la Empresa de aguas tratamos y que como se ve hace oposición sistemática á todo lo que á Zamora se refiere, bueno seria que el Ayuntamiento examinase las condiciones en que aquella posee una porción de terreno (precisamente al que nos referimos) y que correspondía á la vía pública y que ac-

tualmente lo disfruta como de su propiedad.

¿No podría algún señor concejal examinar el expediente y poner en claro este asunto, que para muchas personas está obscuro?

Nosotros estamos dispuestos á coadyuvar á tal gestión.

Ha sido nombrada maestra auxiliar accidental de la escuela de niñas de la Normal de Maestras doña Paula Rodríguez Alfonso.

Anoche conferenció telegráficamente con el Alcalde de Toro, el Gobernador civil señor Medina Vitores, dándole instrucciones para evitar que se juegue á los prohibidos en aquella ciudad.

### LA CONSTANCIA

Gran panadería, San Torcuato núm. 5.

En este establecimiento se garantiza la superior calidad del pan y el peso que marcan las piezas, y para que el público pueda comprobarlo, tiene siempre á su disposición una báscula sobre el mostrador de la expendeduría.

Esta tarde á las cinco se reunirá en el ayuntamiento la junta para el fomento de la Semana Santa.

Los estudiantes de Valladolid han organizado un certamen nacional científico artístico literario.

El jurado que habrá de juzgar los trabajos estará presidido por el Ilmo. Señor Obispo auxiliar don Mariano Cidá Olmos.

En la noche del 16 al 17 del actual se verificó un robo consistente en varios géneros de tejidos y 325 pesetas en metálico en el comercio de don Pedro Rabanillo, del pueblo de Mombuey, fracturando para ello la cerradura y caudado de la puerta de entrada.

Al tener conocimiento del hecho la fuerza de la Guardia civil, situada en dicho punto, lo notificó al Jefe de su línea teniente don Francisco Doncel Núñez, que reside en la Puebla, el cual se personó acto seguido en el lugar del suceso, disponiendo lo conveniente para que se se practicasen las más activas diligencias encaminadas al descubrimiento de los autores; dando por resultado que los activos y celosos guardias Angel Martín Antón e Ildefonso González Rodríguez, después de cuatro días de incansantes pesquisas y averiguaciones han coronado el éxito de su trabajo, capturando en León á los autores del robo mencionado, que en número de cinco individuos han sido puestos convictos y confesos á disposición de la autoridad competente, con la mayoría de los géneros que le fueron ocupados.

Nos place hacer pública la satisfacción que debe haber á los individuos de la benemerita que han llevado á cabo tan importante servicio, así como á los jefes de dicha Institución que cuentan con subordinados que también interpretan sus deberes en beneficio de la sociedad y de los habitantes rurales que descansan en la confianza de tener fieles guardadores de sus intereses y de sus haciendas.

### MOVIMIENTO DE POBLACION

Nacimientos.

Ramona Santos Coco.

Juana de San Clemente.

Defunciones.

Eugenio de San Luis Redondo.

Paulino Alonso Narbón.

Basilio Fernández Rodríguez.

Ana Fernández Prieto.

Matrimonios.

Eusebio D. Parriego.

Cipriana Fito Juárez.

Aurelio Gallego Conde.

Pilar Borrego Saldaña.

### VENTA

Se hace de una casa en la calle de las Lonjas, núm. 6. Para tratar con su dueño, calle de Corral Pintado, núm. 31.

La Tesorería de Hacienda ha señalado días á los recaudadores, ayuntamientos y agentes ejecutivos, para que queden saldadas las cuentas del segundo trimestre del corriente año económico, en la siguiente forma:

Voluntaria.

- 14 Diciembre; 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup> zona de Alcañices.
- 15 id.; 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup>, 4.<sup>a</sup> y 5.<sup>a</sup> de Benavente.
- 16 id.; Bermillo, 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup> de Fuentesauco.
- 17 id.; Puebla, 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup> de Toro.
- 18 id.; 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup> de Villalpando.
- 20 id.; 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup>, 4.<sup>a</sup> y 5.<sup>a</sup> de Zamora.

Ejecutiva.

- 21 id.; 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup> zona de Alcañices.
- 22 id.; 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup> de Benavente.
- 23 id.; Bermillo, 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup> de Fuentesauco.
- 27 id.; Puebla, 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup> de Toro.
- 28 id.; 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup> y 4.<sup>a</sup> de Villalpando.
- 29 id.; 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup>, 4.<sup>a</sup> y 5.<sup>a</sup> de Zamora.

El mercado de cereales celebrado en nuestra capital en el día de ayer, obtuvo los siguientes precios:

- Trigo, fanega 12,75 á 12,25 pesetas.
  - Cebada, 6 á 5,75 idem.
  - Centeno, 7,50 á 7,25 idem.
  - Garbanzos superiores, á 35 idem.
  - Medianos, á 20 idem.
  - Algarrobas, á 7,75 y 7,50 idem.
  - Harina de 1.<sup>a</sup> á 4,87 pesetas arroba.
  - Idem de 2.<sup>a</sup> á 4,62 id.
  - Paja corta á 1,20 peseta carga.
- En el mercado de vino hubo alguna saca, pagándose el cántaro á 3,75 pesetas y siguiendo la tendencia á la baja.

### Servicio telegráfico.

De nuestro corresponsal especial.

Madrid 24 (2,40 t.)

### Real firma.

Hoy ha firmado S. M. la Reina varias recompensas por méritos de guerra á Jefes y oficiales que sirven en el ejército de Cuba.

Madrid 24 (3 t.)

### Lo que dice Weyler.

El general Weyler desmiente á tantas personas habla de los asuntos cubanos, que él haya censurado en ningún sentido á la prensa insular y peninsular, porque le combatieran en su gestión.

El general hace protestas de su sinceridad y lamenta que se haya dudado un instante de sus deseos nobles y patrióticos.

Madrid 24 (3,30 t.)

### Más recompensas.

También se han puesto hoy á la Real firma varias recompensas para premiar méritos de guerra alcanzados en la campaña de Filipinas.

Sanchez Ortiz.

**Pasatiempos.**

Ante un tribunal de Toscana apareció un ladrón acusado de haber robado una gallina; y el dueño de la gallina, acusado también por haber cortado una oreja al ladrón.

Después de hecho cargo el juez de las circunstancias del robo, los antecedentes de ambos individuos y consultado su código, condenó al ladrón a devolver la gallina a su dueño, y al legítimo poseedor de la gallina, a ocho días de cárcel.

— Señor, dijo el robado, apelo de esa providencia.

— Usted está en su derecho.

— No sea usted majadero y retire la apelación, le dijo el secretario por lo bajo.

— Hay injusticia notoria, contestó el apelante.

— ¿Está usted en su juicio? añadió el secretario.

— Pues no lo he de estar! conque el ladrón queda en libertad dándome mi gallina, y no debo sufrir ocho días de cárcel estando dispuesto a devolver su oreja?

Pope, celebre por su agudo y brillante ingenio, y no poco inclinado a la sátira y a la malignidad, era de baja estatura, feo y contrahecho.

Disputando cierto día con un amigo suyo de excelente carácter y de bastante talento, como por vía de desprecio le preguntó si sabía lo que significaba un interrogante.

El caballero respondió: — Si es una pequeña figura jorobada negra y empinada, que hace con frecuencia preguntas muy fastidiosas.

Dió un enfermo en la manía de no comer, diciendo que había fallecido, y que los muertos no necesitaban alimento.

El prudente médico que lo curaba, viéndole acabar sin remedio, dispuso que otro hombre amortajado en forma de cadáver se apareciese. Hízolo así, y advirtiéndole el doliente, y hallándose con aquel nuevo compañero, dijo: — ¿Quién eres?

— Soy un difunto.

Sin extrañarlo, empezaron sus pláticas del otro mundo.

A breve rato el muerto fingido pidió de comer; trájéronle una polla; violó el demente, y admirado, dijo: — ¿Qué es esto? ¿los difuntos comen?

— Si, hermano, respondió aquel; ¿para qué comen los vivos?

— Para no dejar de ser vivos.

— Pues los muertos deben comer para no dejar de ser muertos.

Pues comeremos todos, dijo, el enfermo.

IMPRENTA CALAMITA

Nuevo establecimiento de Ultramarinos.

Chocolates superiores y licóres de Corrales.

Pedro O. Gullón.

Puebla de la Feria, 22. — Zamora

**VENTA**

Se hace de una casa a voluntad de sus dueños, sita en la calle Larga del Arrabal de San Lázaro de esta ciudad, con trasera de puertas carreteras a la de la Virgen, espacioso Corral, Tenados, Cuadras y buenos Sobrados.

Para tratar, pueden dirigirse a Joaquín Fernández, Calle de Quebrantahuesos, (Tocinería)

**HERALDO DE ZAMORA**

Diario de la tarde que se publica todos los días excepto los festivos.

Se suscribe en su Redacción y Administración a los siguientes precios:

	UN MES	Tres meses.	Seis meses.	UN AÑO
Para la capital.	Una peseta.	3 pesetas.	6 pesetas.	11 pesetas.
Fuera de ella..	> >	3'50 idem.	7 idem.	12'50 idem.

El pago de la suscripción es adelantado. NUMERO SUELTO CINCO-CENTIMOS

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador,

Don Julio Calamita Matilla.

**TARIFA DE PRECIOS**

ESQUELAS DE FUNERAL

	Pesetas.	Cts.
Primera plana a una columna.	10	00
Id. id. a dos id.	20	00
Id. id. a cuarto de plana.	25	00
Tercera plana a una columna.	7	50
Id. id. a dos id.	15	00
Id. id. a cuarto de plana.	20	00
Cuarta plana a una columna.	6	00
Id. id. a dos id.	12	00
Id. id. a cuarto de plana.	15	00

**ANUNCIOS**

En cuarta plana, a dos céntimos de peseta la línea al cuerpo del periódico, para anuncios que duren por lo menos un mes.

Los anuncios que hayan de publicarse en la primera y tercera plana, tienen precios especiales, también muy económicos, en armonía con el número de inserciones.

Son de cuenta de los señores anunciantes los timbres móviles que previene la ley de 14 de Octubre de 1896.

**GRAN ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO**

**ENRIQUE CALAMITA**

Es el primero en su clase, según opinión del público.

Se encarga de toda clase de trabajos de imprenta, reproducciones artísticas por el Fotograbado, Fototipia, Zincografía, etc. etc., ejecutando también los originales.

Grandes almacenes y manufacturas papeleras de todas clases, con destino a la industria.

Papeles timbrados, facturas, memorandums, esquelas de enlace, ofrecimiento, gloria y defunción.

Tarjetería nacional y extranjera, cromo y anuncios para el comercio.

**Importante**

A LOS SEÑORES RECAUDADORES DE CONTRIBUCIONES

Modelación para los Recaudadores, que otrezco a los siguientes precios:

	Pesetas.	Cts.
Cuentas en papel de hilo, una...	0	10
Id. id. 25...	1	75
Id. id. 50...	3	00
Id. id. 100...	5	50
Facturas y centros para recibos, uno...	0	10
Id. id. 25...	1	75
Id. id. 50...	3	00
Id. id. 100...	5	50

De este número en adelante se hace una rebaja de un 5 por 100.

**GRAN PORT-FOLIO DE FOTOGRAFÍAS DE ZAMORA Y SU PROVINCIA**

Está en preparación por la casa editorial del Heraldo.

Se compondrá de CIEN fotograbados de gran tamaño, y para su adquisición se ofrecerán ventajas a los suscriptores de este diario.

Oportunamente daremos a conocer las condiciones generales y particulares de venta de esta importante publicación, pudiendo hoy sólo adelantar a nuestros lectores la idea de que su editor se propone que su coste no exceda de CINCO pesetas para los abonados del HERALDO, y bajo esta base se admiten desde luego encargos y pedidos en la Administración de este periódico.